Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras Dirección General Pública



RESOLUCIÓN No. - 4832

16 OCT 2024

"Por la cual se integran las disposiciones del Registro Único de Oferentes del ICBF y se adopta el Manual del Usuario"

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

En uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial de las que le confieren el literal b) del artículo 28 de la Ley 7 de 1979, el literal a) del artículo 78 de la Ley 489 de 1998 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 209 de la Constitución Política preceptúa que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento, entre otros, en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creado mediante la Ley 75 de 1968 y su Decreto Reglamentario 2388 de 1979, reorganizado a través de la Ley 7 de 1979 reglamentada por el Decreto 1137 de 1999, normas compiladas en el DUR 1084 de 2015, adscrito al Ministerio de Igualdad y Equidad mediante Decreto 1074 de 2023, cuyo objeto es propender por la integración y desarrollo armónico de la familia, la protección a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y la garantía de sus derechos.

Que para la materialización de ese objeto, el ICBF trabaja en la protección de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud y el fortalecimiento de las familias en Colombia, brindando atención especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos; con una cobertura cercana a tres millones de colombianos con sus programas, estrategias y servicios de atención a través de 33 sedes regionales y 217 centros zonales en todo el país.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1098 de 2006, la protección integral de los niños, niñas y adolescentes se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal. el artículo

Que a su vez, el artículo 8 de la precitada Ley dispone que debe entenderse por interés superior del niño, niña y adolescente, el imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus derechos humanos que son universales, prevalentes e interdependientes.

Que el artículo 201 del Código de Infancia y Adolescencia establece las políticas públicas de infancia y adolescencia, entendidas como el conjunto de acciones que adelanta el Estado con la participación de la sociedad y de la familia para garantizar la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes.

Que el numeral 2 del artículo 202 ibidem, establece como objetivo de estas políticas entre otros, el de mantener actualizados los sistemas y las estrategias de información

www.icbf.gov.co









Sede de la Dirección General Avenida carrera 68 No.64c - 75 PBX: /601) 4377630 - Bogotá - Colombia

Linea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras Dirección General **Pública**



RESOLUCIÓN No. 4832

1 6 OCT 2024

"Por la cual se integran las disposiciones del Registro Único de Oferentes del ICBF y se adopta el Manual del Usuario"

que permitan fundamentar la toma de decisiones adecuadas y oportunas sobre la materia.

Que en el marco de la innovación, el uso de herramientas tecnológicas en la gestión pública está directamente relacionado con la necesidad que tienen las entidades públicas de solucionar las problemáticas a las que se enfrentan en términos de eficiencia, eficacia, productividad y transparencia, de tal manera que la optimización de la gestión y los resultados se vean reflejados en beneficio de los ciudadanos.

Que la aplicación de estas herramientas con una perspectiva estratégica contribuye a garantizar la transparencia y la implementación de un enfoque sistémico en el marco de la planeación, ejecución y evaluación de políticas, planes, proyectos y programas del ICBF.

Que en el marco descrito, para el ICBF resulta importante contar con un registro que le permita consolidar información veraz, confiable, oportuna y actualizada de las instituciones que prestan los servicios de protección dirigidos a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y sus familias en el territorio nacional.

Que atendiendo la necesidad señalada, el artículo 33 del Manual de Contratación del ICBF v6, modificado mediante Resolución 3397 de 2024, estableció que el Registro Único de Oferentes consiste en un proceso de identificación, consolidación y registro de las instituciones nacionales o extranjeras que presten o estén interesadas en prestar el servicio público de bienestar familiar para la atención de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y familias, en el territorio nacional.

Que el citado Manual dispone que el Registro Único de Oferentes tendrá las siguientes finalidades: (i) Consolidar en una única base la oferta nacional o regional de entidades con capacidad para prestar el servicio público de bienestar familiar; (ii) Caracterizar la oferta de prestadores disponibles, como insumo para adelantar procesos de escogencia mejor informados y desarrollar estrategias y procesos de fortalecimiento institucional; (iii) Realizar con las entidades inscritas en el Registro Único de Oferentes, procesos objetivos de escogencia para seleccionar los contratistas que ejecutarán las contrataciones, todo enmarcado en la intencionalidad de ampliar la oferta territorial.

Que, la norma referida prescribe además, que dicho registro estará a cargo de la Oficina de Aseguramiento a la Calidad y se regirá por la normatividad que para tal efecto expida ICBF.

Que mediante radicado 202310300000352171 del 27 de diciembre de 2023, la Oficina de Aseguramiento a la Calidad dispuso algunas orientaciones para la inscripción en el Registro Único de Oferentes del ICBF.

Que, en suma, el Registro Único de Oferentes busca implementar un proceso que permita (i) contar con información veraz, confiable, oportuna y actualizada de las instituciones que prestan o deseen prestar el servicio de protección dirigido a niñas, niños, adolescentes, jóvenes o las familias; (ii) Apoyar el ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control sobre las instituciones que prestan o deseen prestar

www.icbf.gov.co









Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras Dirección General

Dirección General Pública



RESOLUCIÓN No. 🐷

4832

1 6 OCT 2024

"Por la cual se integran las disposiciones del Registro Único de Oferentes del ICBF y se adopta el Manual del Usuario"

estos servicios; (iii) realizar procesos objetivos de escogencia para la selección de instituciones aliadas para la prestación de los servicios de protección y (iv) ofrecer información para las diferentes áreas del ICBF que así lo requieran.

Que como consecuencia de lo anterior, mediante el presente acto administrativo se pretende integrar las disposiciones referentes al Registro Único de Oferentes con el fin de realizar la identificación y registro de las instituciones nacionales y extranjeras interesadas en prestar los servicios de protección dirigidos a niñas, niños, adolescentes, jóvenes o familias, en el territorio nacional, y aplicar su obligatoriedad y adoptar el Manual del Usuario para su operatividad.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 8 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con el artículo 2.1.2.1.25 del Decreto 1081 de 2015 y la Resolución 0353 de 2023 expedida por el ICBF, la presente Resolución fue publicada desde el 19 hasta el 30 de junio de 2024 en la página web del ICBF para comentarios de la ciudadanía, y con base en los análisis realizados a dichos comentarios se realizaron los ajustes y aclaraciones pertinentes.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. REGISTRO ÚNICO DE OFERENTES: El Registro Único de Oferentes es un proceso de identificación y caracterización de las instituciones que prestan o están interesadas en prestar los servicios de protección dirigidos a niñas, niños, adolescentes, jóvenes o las familias, en el territorio nacional, el cual se realizará mediante el diligenciamiento del formulario de captura de datos, dispuesto en el Sistema de Información de Proveedores del ICBF.

ARTÍCULO 2°. OBLIGATORIEDAD DEL REGISTRO: Todas las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, regímenes especiales de grupos étnicos y otras formas y expresiones organizativas de la sociedad civil, que prestan o estén interesados en prestar los servicios de protección dirigidos a niñas, niños, adolescentes, jóvenes o las familias en el territorio nacional, bien sea que cuenten o no con personería jurídica otorgada o reconocida por el ICBF, deberán inscribirse en el Registro Único de Oferentes.

ARTÍCULO 3º. FINALIDADES DEL REGISTRO: El Registro Único de Oferentes tendrá las siguientes finalidades:

- Consolidar en una única base la oferta nacional o regional de instituciones con capacidad legal, técnica y financiera para prestar los servicios de protección dirigidos a niñas, niños, adolescentes, jóvenes o las familias.
- Caracterizar la oferta de instituciones como insumo para procesos de escogencia mejor informados y desarrollar estrategias y procesos de fortalecimiento institucional.
- Realizar procesos objetivos de escogencia para seleccionar a las instituciones que prestarán los servicios de protección dirigidos a niñas, niños, adolescentes, jóvenes o las familias.

www.icbf.gov.co

@icbfcolombiaoficial

🥸 @ICBFColombia

@ @icbfcolombiaoficial

ICBFColombia

Sede de la Dirección General Avenida carrera 68 No.64c - 75 PBX: /601) 4377630 - Bogotá - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Dirección General Pública



RESOLUCIÓN No.

4832

16 OCT 2024

"Por la cual se integran las disposiciones del Registro Único de Oferentes del ICBF y se adopta el Manual del Usuario"

- 4. Almacenar y administrar datos relacionados con las instituciones inscritas en el Registro Único de Oferentes, que pueden ser consultados por todas las dependencias del ICBF, de acuerdo con las particularidades y necesidades de la prestación de los servicios a su cargo.
- 5. Servir como fuente de información para el ejercicio de las acciones de inspección, vigilancia y control por parte de la Oficina de Aseguramiento a la Calidad.

ARTÍCULO 4°. ADMINISTRACIÓN DEL REGISTRO: La administración del Registro estará a cargo de la Oficina de Aseguramiento a la Calidad quien será responsable de suministrar la información proveniente del registro que le soliciten las diferentes áreas del ICBF.

La Oficina de Aseguramiento a la Calidad articulará con la Dirección de Información y Tecnología, las gestiones para realizar los ajustes que sobre el Registro Único de Oferentes se consideren necesarias para garantizar su buen funcionamiento.

PARÁGRAFO: La Oficina de Aseguramiento a la Calidad deberá ejercer las acciones de inspección, vigilancia y control sobre las instituciones inscritas en el Registro Único de Oferentes en el marco de la normatividad vigente y mantendrá actualizado el Registro con la información de las sanciones impuestas a las instituciones que presten los servicios de protección dirigidos a niñas, niños, adolescentes, jóvenes o las familias, en el marco de los procesos administrativos sancionatorios y contractuales que adelanta el ICBF.

ARTÍCULO 5°. IDENTIFICACIÓN EN EL REGISTRO: El proceso de registro finalizará con la asignación de un número único de identificación a la institución, que se generará al momento de enviar la totalidad de los datos solicitados a través de la herramienta dispuesta para tal fin.

ARTÍCULO 6°. INFORMACIÓN REQUERIDA EN EL FORMULARIO DE REGISTRO: Para la inscripción en el Registro Unico de Oferentes del ICBF, las instituciones interesadas deberán diligenciar un formulario con la siguiente información:

- 1. Información general de la institución.
- 2. Información sobre la personería jurídica.
- 3. Experiencia contractual relacionada con el ICBF.
- 4. Experiencia contractual relacionada con la misionalidad del ICBF.
- 5. Licencias de funcionamiento o autorización.
- 6. Información complementaria.

ARTÍCULO 7°. ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO: El registro y su actualización podrán realizarse en cualquier momento. Para participar en los procesos que adelante el ICBF, las instituciones registradas deberán mantener actualizada su información en el Registro Único de Oferentes, sin perjuicio de que el ICBF pueda solicitar actualizaciones cuando así lo requiera.

ARTÍCULO 8°. MANUAL DE USUARIO: Adóptese el Manual de Usuario para el Registro Único de Oferentes, el cual establece las actividades y orientaciones para la efectiva inscripción por parte de las instituciones que presten o estén interesadas en

www.icbf.gov.co

@ @icbfcolombiaoficial

@ICBFColombia

@ @icbfcolombiaoficial

ICBFColombia

Sede de la Dirección General Avenida carrera 68 No.64c - 75 PBX: /601) 4377630 - Bogotá - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras

Dirección General Pública



RESOLUCIÓN No.

4832

16 OCT 2024

"Por la cual se integran las disposiciones del Registro Único de Oferentes del ICBF y se adopta el Manual del Usuario"

prestar los servicios de protección a niñas, niños, adolescentes, jóvenes o las familias, el cual forma parte integral de la presente Resolución.

ARTÍCULO 9°. PUBLICIDAD: PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Diario Oficial y en la página web del ICBF.

ARTÍCULO 10°. VIGENCIA: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación, con excepción del numeral 3 del artículo 3 del presente acto administrativo, el cual será obligatorio a partir del 1 de abril de 2025.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los

16 OCT 2024

ASTRID ELIANA CÁCERES CÁRDENAS

Directora General

Aprobó:	Daniel Eduardo Lozano B.	Abogado Dirección General	20	
Aprobó:	Leonardo Alfonso Pérez Medina	Jefe (E) Oficina Asesora Jurídica	19	
Aprobó:	Jeason Ariel Cossio Ibargüen	Jefe Oficina Aseguramiento a la Calidad	-de	
Aprobó:	José Ebert Bonilla Olaya	Director de Información y Tecnología	Holler	
Aprobó:	Kerly Jazmín Agamez Berrio	Directora de Contratación	A.B.	
Revisaron:	Angélica Johana Ortíz Castro Víctor Manuel Méndez Ospina	Contratistas Oficina Asesora Jurídica	10	i-(
Proyectaron:	Ángela Piedad Martínez Lina Marín Torres	Contratistas Oficina Aseguramiento a la Calidad	APM L	n

. . .



MU1.IVC 19/09/2024

MANUAL USUARIO PARA EL REGISTRO ÚNICO DE OFERENTES

Versión 1

Página 1 de 39

Manual de Usuario para el registro único de oferentes en el aplicativo SIA Proveedores del ICBF



PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANICIA Y CONTROL MANUAL USUARIO PARA EL REGISTRO ÚNICO DE OFERENTES

MU1.IVC 19/09/2024

Versión 1

Página 2 de 39

TABLA DE CONTENIDO

INTRODU	JCCION	
	BJETIVO	
	CANCE	
	FINICIONES	7
	SARROLLO	
4.1.	Ingreso del usuario oferente	
4.2.	Formulario general	
4.3.	Información general	
4.4.	Personerías jurídicas	10
4.5.	Experiencias diferentes a ICBF	17
4.6.	Experiencia sector social con ICBF	22
4.7.	Licencias	27
4.8.	Autorizaciones	30
4.9.	Información complementaria	33
5. CC	ONTROL DE CAMBIOS:	39



MU1.IVC

19/09/2024

MANUAL USUARIO PARA EL REGISTRO ÚNICO DE OFERENTES

Versión 1

Página 3 de 39

INTRODUCCION

El manual de usuario en el aplicativo SIA Proveedores para el registro de oferentes, se desarrolla para brindar las indicaciones a los usuarios que permita la identificación y registro de las instituciones nacionales o extranjeras que presten o estén interesadas en brindar servicios integrales dirigidos a la atencion de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, sus familias y comunidades, en el territorio nacional.

1. OBJETIVO

Dar a conocer a los usuarios funcionales el proceso de registro e identificación de las instituciones nacionales o extranjeras que presten o estén interesadas en brindar servicios integrales al ICBF, dirigidos a la atencion de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, sus familias y comunidades, en el territorio nacional.

2. ALCANCE

El Manual del Usuario para el Registro Único de Oferentes es una guía de asistencia para los proveedores finales sobre el funcionamiento del aplicativo y de solución a los problemas más comunes que puedan presentarse en el registro.

3. DEFINICIONES

Oferentes: Instituciones nacionales o extranjeras que presten o estén interesadas en brindar servicios integrales al ICBF.

Registro: diligenciar la información solicitada en el formulario de preguntas del registro de oferentes.

4. DESARROLLO

4.1. Ingreso del usuario oferente



MANUAL USUARIO PARA EL REGISTRO ÚNICO DE OFERENTES

MU1.IVC 19/09/2024

Versión 1 Página 4 de 39

El usuario proveedor debe estar ya regsitrado en el aplicativo SIA – Proveedores y al ingresar al aplicativo con las credenciales del registro, encontrará una pantalla de inicio en la cual se le pregunta si está interesado en diligencair la información como oferente.

Al ingresar al aplicativo SIA-Proveedores el sistema presentará el siguiente mensaje

Imagén 1. Fuente Aplicativo SIA PROVEEDORES

Tenga en cuenta que
Diligencie información Datos Básicos, Jurídicos, Técnicos y Financieros
Si desea hacer parte del Registro Único de Oferentes del ICBF, por favor dirijase al siguiente formulario y diligencie la información allí solicitada.
Cerrar

El mensaje "Si desea hacer parte del Registro Único de Oferentes del ICBF, por favor diríjase al siguiente formulario y diligencie la información allí solicitada"

Contiene dos opciones:

Cerrar: la opción cerrar cierra la ventana y permite visualizar el menú del aplicativo proveedores al que el usuario que ingresa tiene permisos.

Ir: Esta opción presenta la pantalla de diligenciamiento de Información General.

Si requiere ingresar nuevamente al registro del formulario no es necesario salir del aplicativo, puede hacerlo a través de la opción:

Proveedores>Registro único de oferentes

Imagén 2. Fuente Aplicativo SIA PROVEEDORES

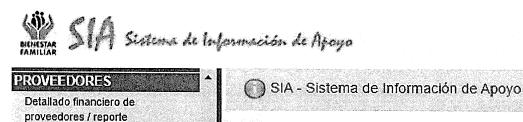


MU1.IVC 19/09/2024

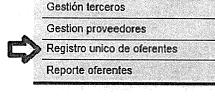
MANUAL USUARIO PARA EL REGISTRO ÚNICO DE OFERENTES

Versión 1

Página 5 de 39



Bienvenido!



Detallado experiencia de proveedores/ reporte

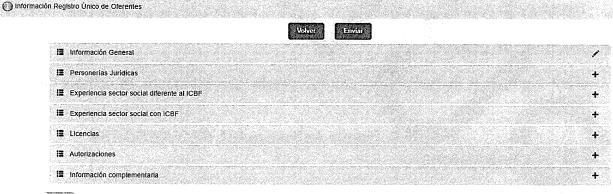
Detallado de proveedores/ reporte

Reporte usuarios registrados en terceros y proveedores

Reporte de terceros

Al ingresar el sistema presentará nuevamente el formulario y permitirá su edición y/o verificación.

Imagén 3. Fuente Aplicativo SIA PROVEEDORES



Desde esta opción también podrá enviar el formulario diligenciado completamente.

4.2. Formulario general



MANUAL USUARIO PARA EL REGISTRO ÚNICO DE OFERENTES

MU1.IVC 19/09/2024

Versión 1 Página 6 de 39

El sistema presenta la pantalla de con la opción de Información General para ser diligenciada por el usuario

Imagén 4. Fuente Aplicativo SIA PROVEEDORES

-	 Información Registro Unico de Oterantes 	
	Note: Control Control	
	iii Información General	+

Y presenta las opciones:

Volver: la opción cerrar cierra la ventana y permite visualizar el menú del aplicativo proveedores al que el usuario que ingresa tiene permisos

Enviar: El sistema valida que todas las pestañas estén dilgienciadas por el usuario y envía el formulario

Imagén 5. Fuente Aplicativo SIA PROVEEDORES



El sistema valida si el usuario ya diligenció todas las pantallas, si no lo ha hecho el sistema presenta el mensaje de error y con el nombre de las pantallas sin información.

4.3. Información general

Para ingresar a la pantalla el usuario puede dar clic sobre el nombre "Información general"

Imagén 6. Fuente Aplicativo SIA PROVEEDORES

III Información General

O dé clic sobre el botón "+"



Al ingresar a la pantalla de Información general el sistema permitirá diligenciar la siguiente información:



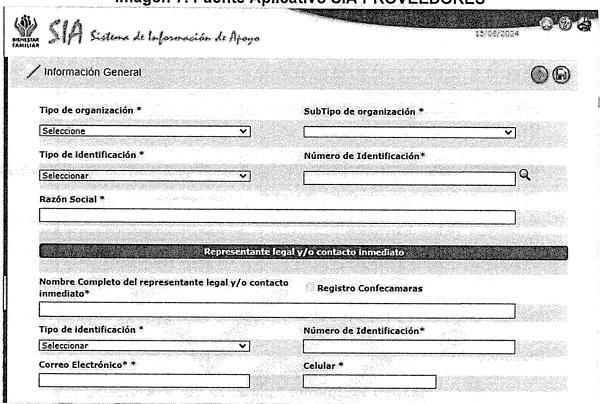
MU1.IVC 19/09/2024

MANUAL USUARIO PARA EL REGISTRO ÚNICO DE OFERENTES

Versión 1

Página 7 de 39

Imagén 7. Fuente Aplicativo SIA PROVEEDORES



Para el campo Tipo de identificación seleccione el tipo de la lista desplegable

Imagén 8. Fuente Aplicativo SIA PROVEEDORES Tipo de identificación *

Seleccionar		~
Selectionar		
NIT		
RUT		
Resolución de reconocimiento		
Otro	All of the second secon	

Diligencie todos los campos obligatorios, (identificados con *) verifique la información

Si no diligencia los campos obligatorios el sistema presentará validación en cada campo para que pueda completar el formulario



MU1.IVC 19/09/2024

Versión 1 Página 8 de 39

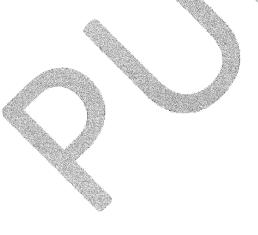
MANUAL USUARIO PARA EL REGISTRO ÚNICO DE OFERENTES | Versión 1

Imagén 9. Fuente Aplicativo SIA PROVEEDORES

po de organización * Campo Requerido	SubTipo de organización * Campo Requerido	
electione V		▼
po de identificación * Seleccione un tipo de identificación	Número de Identificación* Registre el Número de Identificación	
ieleccionar v		ηQ
azón Social * Registre su razón social*		
		7
		
Representante leg	al y/o contacto inmediato	
ombre Completo del representante legal y/o contacto inmediato* Registre su primer ombre	Registro Confecamaras	
po de Identificación * Seleccione un tipo de Identificación	Número de Identificación* Registre el Número de Identificación	complete and the Control
eleccionar		

Una vez diligenciada toda la información y si está seguro, Guarde, clic en el botón "Disquette"

Imagén 10. Fuente Aplicativo SIA PROVEEDORES

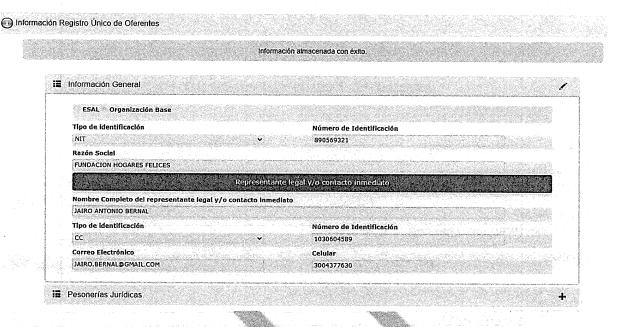




MU1.IVC 19/09/2024

MANUAL USUARIO PARA EL REGISTRO ÚNICO DE OFERENTES

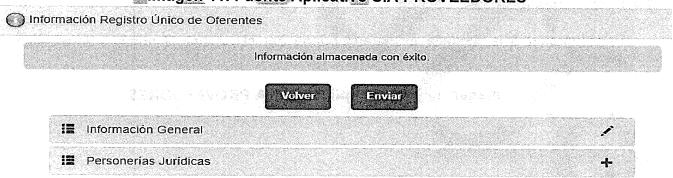
Versión 1 Página 9 de 39



El sistema:

- Guarda la información
- Presenta el mensaje "Información almacenada con éxito."
- Habilita la siguiente pestaña para su diligenciamiento "Personerías Jurídicas"

lmagén 11. Fuente Aplicativo SIA PROVEEDORES



Habilita la opción de edición de la pantalla

Si requiere editar la información para actualizar o completar de clic en la opción



MANUAL USUARIO PARA EL REGISTRO ÚNICO DE OFERENTES

MU1.IVC

19/09/2024

Versión 1

Página 10 de 39

El sistema habilitará nuevamente todos los campos para ser diligenciados.

Imagén 12. Fuente Aplicativo SIA PROVEEDORES Información General © ESAL O Organización Base Tipo de identificación * Número de Identificación* 900852632 Razón Social * BROSALES@ENERGIASOLARSA.COM Nombre Completo del representante legal y/o contacto inmediato* BROSALES ENERGIASOLARSA Tipo de identificación * Número de Identificación* CC 10304658 Correo Electrónico* * Celular * BROSALES@ENERGIASOLARSA.COM 3234567890 4.4. Personerías jurídicas Para ingresar a la pantalla el usuario puede dar clic sobre el nombre "Información general" Imagén 13. Fuente Aplicativo SIA PROVEEDORES Personerias Juridicas

Al ingresar a la pantalla de "personerías Jurídicas" el sistema permitirá diligenciar la siguiente información:

Si la respuesta al campo ¿Cuenta con personería Jurídica? Es NO, el sistema inhabilita los campos de llenado y habilita la opción de Guardar para pasar al siguiente formulario

O dando clic sobre el botón "+"



MU1.IVC 19/09/2024

MANUAL USUARIO PARA EL REGISTRO ÚNICO DE OFERENTES

Versión 1

Página 11 de 39

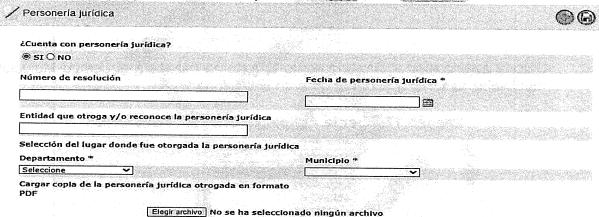
Imagén 14. Fuente Aplicativo SIA PROVEEDORES

Personería jurídica

¿Cuenta con personería jurídica?
○ SI [®] NO

Si la respuesta al campo ¿Cuenta con personería Jurídica? Es Si, el sistema habilita los campos de llenado y habilita la opción de Guardar para almacenar la información.

Imagén 15. Fuente Aplicativo SIA PROVEEDORES



Para el campo "Departamento" selecciónelo de la lista desplegable

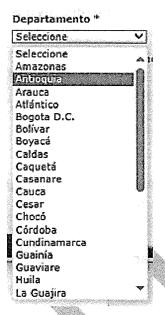
Imagén 16. Fuente Aplicativo SIA PROVEEDORES



MANUAL USUARIO PARA EL REGISTRO ÚNICO DE OFERENTES

MU1.IVC 19/09/2024

Versión 1 Página 12 de 39



Solo al seleccionar el Departamento el sistema habilitará el campo Municipio, con los municipios asociados al departamento seleccionado

Imagén 17. Fuente Aplicativo SIA PROVEEDORES





MANUAL USUARIO PARA EL REGISTRO ÚNICO DE OFERENTES

MU1.IVC 19/09/2024

Versión 1 Página 13 de 39

Para adjuntar el documento soporte de la Personería Jurídica de clic sobre la opción: "Elegir archivo"

Imagén 18. Fuente Aplicativo SIA PROVEEDORES

Elegir archivo No se ha seleccionado ningún archivo

El sistema presentará el explorador de archivos y le permitirá seleccionar un archivo de formato .pdf menor a 2 mb,

Imagén 19. Fuente Aplicativo SIA PROVEEDORES

- → ↑	
Organizar ▼ Nueva carpeta	
Documentos	^ Nombre
Escritorio	A 05_01_0104_RV_20231004.pdf
Grabaciones	▲ 05_02_0104_RV_20231004.pdf
■ Imágenes	▲ 05_03_0104_RV_20231004.pdf
Microsoft Teams Chat Files	▲ 05_04_0104_RV_20231005.pdf
where the same of	🔊 05_05_0104_RV_20231005.pdf
Microsoft Teams Data	№ 05_06_0104_RV_20231005.pdf
	▶ 09_01_0104_RV_20231003.pdf
	▲ 10_01_0104_RV_20231002.pdf
	A 10_02_0104_RV_20231003,pdf
	▶ 10_03_0104_RV_20231004.pdf
	A 15_01_0104_RP_20230929.pdf

El nombre del archivo seleccionado aparecerá en pantalla, verifíquelo

Imagén 20. Fuente Aplicativo SIA PROVEEDORES

Elegir archivo 05_01_0104_RV_20231004.pdf

Si no es el archivo correcto, vuelva a cargar un archivo, el sistema lo remplazará.



MANUAL USUARIO PARA EL REGISTRO ÚNICO DE OFERENTES

JON, VIGILANICIA Y CONTROL

MU1.IVC

19/09/2024

Versión 1

Página 14 de 39

Diligencie todos los campos obligatorios, (identificados con *) verifique la información

Si no diligencia los campos obligatorios el sistema presentará validación en cada campo para que pueda completar el formulario

Imagén 21. Fuente Aplicativo SIA PROVEEDORES

Personería jurídica	oti estenia nem ne Matabana par al vel Car di 🌒
	ali de estado e a como de supolínico de estado de la como de actual de la como de estado de la como de estado d
¿Cuenta con personería jurídica?	
® SI ○ NO	
Número de resolución Registre el número del contrato	Fecha de personería jurídica * Falta ingresar la fecha Campo Requerido
	Campo Requelluo
Entidad que otroga y/o reconoce la personería jurídica	
Registre la entidad	
Selección del lugar donde fue otorgada la personería juríd	ina kalungan sa kalungan da ji sakat ka masa karang karang kalung kalung kalung kalung kalung kalung kalung ka Ilica
Departamento *	Municipio * Seleccione municipio
Antioquia V	Seleccione V
Cargar copia de la personería jurídica otrogada en formate PDF Elegir archivo No se ha seleccio	
	TOWNS TO THE STATE OF THE STATE
está seguro de la información, Guarde	, clic en el botón "Disquet"
	•
lmagén 22, Fuente Apl	licativo SIA PROVEEDORES
Información Registro Único de Oferentes	
Información	n ámacenada con éalto.
	ELITAL S
ii Información General	
III Información General III Personerias Jurídicas III Experiencia sector social diferente al ICBF	

El sistema:

- Guarda la información
- Presenta el mensaje "Información almacenada con éxito."



MANUAL USUARIO PARA EL REGISTRO ÚNICO DE OFERENTES

MU1.IVC 19/09/2024

Versión 1 Página 15 de 39

- Habilita la siguiente pestaña para su diligenciamiento "Experiencia sector social diferente al ICBF"
- Habilita la opción de edición de la pantalla



Si requiere editar la información para actualizar o completar de clic sobre el nombre de la pantalla <u>Personerías Jurídicas</u>

El sistema presenta la grilla de resultados

Imagén 23. Fuente Aplicativo SIA PROVEEDORES

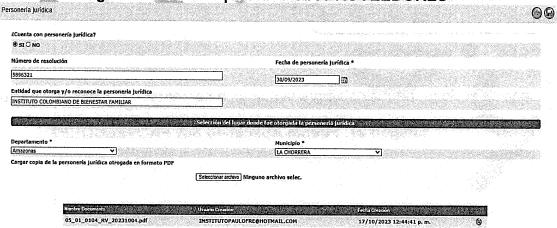


el sistema habilita las opciones

a. Editar representado con el símbolo "Lápiz", permite habilitar todos los campos del registro para su modificación.

Dé clic sobre el botón "Lápiz" para editar el registro, el sistema habilitará nuevamente todos los campos para ser diligenciados y presentará la grilla de resultados con los archivos cargados, puede seleccionar otro archivo si requiere cambiar el que adjuntó previamente.

Imagén 24. Fuente Aplicativo SIA PROVEEDORES



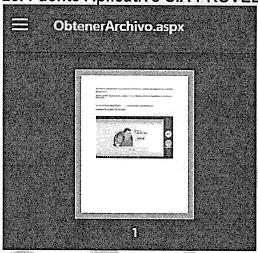


MANUAL USUARIO PARA EL REGISTRO ÚNICO DE OFERENTES

	MU1.IVC	19/09/2024
;	Versión 1	Página 16 de 39

b. Consultar representado con el símbolo "Lupa", permite desplegar el archivo cargado para su validación.

Imagén 25. Fuente Aplicativo SIA PROVEEDORES



Si el sistema no despliega el archivo cargado por favor verifique, si tiene mensaje emergentes bloqueados en la barra de direcciones del navegador y habilítelos, dando clic sobre el botón

Imagén 26. Fuente Aplicativo SIA PROVEEDORES

		E	Q	凼	☆)
ranet ICBF	3	mis.icbf.g	ov.co	/hel	

Luego seleccione "permitir siempre ventanas emergentes...." Y clic en Hecho

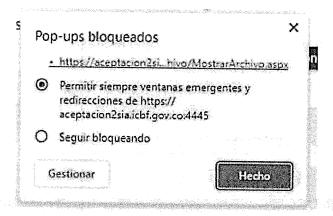
Imagén 27. Fuente Aplicativo SIA PROVEEDORES



MU1.IVC 19/09/2024

MANUAL USUARIO PARA EL REGISTRO ÚNICO DE OFERENTES

Versión 1 Página 17 de 39



- c. Eliminar representado con el símbolo "-" para eliminar el registro diligenciado Si no es el archivo correcto, vuelva a cargar un archivo, el sistema lo remplazaráy posteriormente dé clic sobre el botón "Lápiz" para editar el registro.
- d. Agregar, si requere agregar otra personería dé clic sobre el botón de la etiqueta de la pestaña, el sistema permitirá agregar hasta 3 registros.

4.5. Experiencias diferentes a ICBF

Para ingresar a la pantalla el usuario puede dar clic sobre el botón "+

Imagén 28. Fuente Aplicativo SIA PROVEEDORES

Experiencia sector social diferente al ICBF

Al ingresar a la pantalla de "Experiencia sector social diferente al ICBF" el sistema permitirá diligenciar la siguiente información:

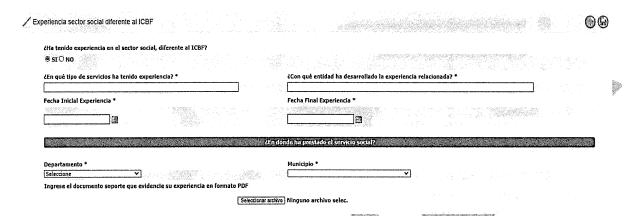


MU1.IVC 19/09/2024

MANUAL USUARIO PARA EL REGISTRO ÚNICO DE OFERENTES

Versión 1 | Página 18 de 39

Imagén 29. Fuente Aplicativo SIA PROVEEDORES



Si la respuesta al campo ¿Ha tenido experiencia en el sector social, diferente al ICBF? es NO, el sistema inhabilita los campos de llenado y habilita la opción de Guardar para pasar al siguiente formulario.

Si la respuesta al campo ¿Ha tenido experiencia en el sector social, diferente al ICBF? es SI, el sistema habilita los campos de llenado y habilita la opción de Guardar para almacenar la información.

Diligencie todos los campos obligatorios, (identificados con *) verifique la información

Si no diligencia los campos obligatorios el sistema presentará validación en cada campo para que pueda completar el formulario



MU1.IVC

19/09/2024

MANUAL USUARIO PARA EL REGISTRO ÚNICO DE OFERENTES

Versión 1

Página 19 de 39

Imagén 30. Fuente Aplicativo SIA PROVEEDORES

Experiencia sector social diferente al ICBF

Atta tenido experiencia en el sector social, diferente al ICBF?

S SIO NO

Acon qué entidad ha desarrollado la experiencia relacionada? Registre la entidad

Fecha Inicial Experiencia Falta ingresar la fecha de inicio

Campo Requendo

Seleccione

Departamento Seleccione departamento

Seleccione

Municipio Seleccione

Municipio Seleccione

Municipio Seleccione

Municipio Seleccione

Seleccione

Municipio Seleccione

Municipio Seleccione

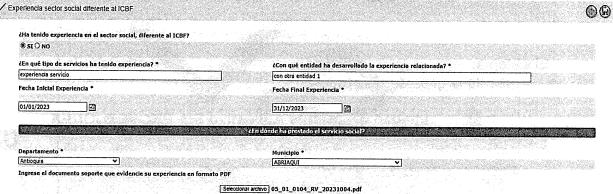
Seleccione

V

Una vez diligencie toda la información,

Imagén 31. Fuente Aplicativo SIA PROVEEDORES

Seleccionar archivo Ninguno archivo selec.



Guarde, dando clic en el botón "Disquette"



El sistema:

- Guarda la información
- Presenta el mensaje "Información almacenada con éxito."
- Habilita las siguientes pestañas para su diligenciamiento "Experiencia sector social con ICBF" y "Licencias"

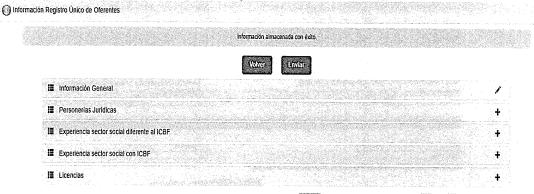


MANUAL USUARIO PARA EL REGISTRO ÚNICO DE OFERENTES

MU1.IVC 19/09/2024

Versión 1 Página 20 de 39

Imagén 32. Fuente Aplicativo SIA PROVEEDORES



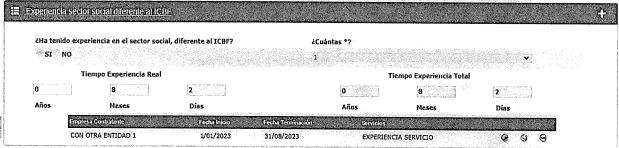
Si requiere editar la información para actualizar o completar de clic en el nombre de la pestaña Experiencia sector social diferente al ICBF



El sistema:

- Presenta la grilla de resultados

Imagén 33. Fuente Aplicativo SIA PROVEEDORES



- Presenta el cálculo del tiempo de experiencia real y experiencia total
- Y habilita las opciones:
- a. Editar representado con el símbolo "Lápiz", permite habilitar todos los campos del registro para su modificación.



19/09/2024

MANUAL USUARIO PARA EL REGISTRO ÚNICO DE OFERENTES

05_01_0104_RV_20231004.pdf

Versión 1

MU1.IVC

Página 21 de 39

Dé clic sobre el botón "Lápiz" para editar el registro, el sistema habilitará nuevamente todos los campos para ser diligenciados y presentará la grilla de resultados con los archivos cargados, puede seleccionar otro archivo si requiere cambiar el que adjuntó previamente.

Imagén 34. Fuente Aplicativo SIA PROVEEDORES

Personeria jurídica

(Cuenta con personeria jurídica?

© STO NO

Número de resolución

Fecha de personeria jurídica *

[5996321]

Entidad que otorga y/o reconoce la personeria jurídica

[INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR]

Departamento *

Amazonas

V

Cargar copia de la personeria jurídica otrogada en formato PDF

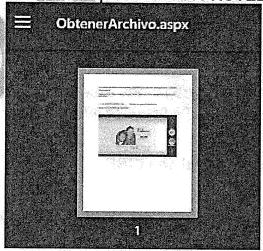
Setecidona archivo

Ninguno archivo selec.

b. Consultar representado con el símbolo "Lupa", permite desplegar el archivo cargado para su validación.

INSTITUTOPAULOFRE@HOTMATI.COM

Imagén 35. Fuente Aplicativo SIA PROVEEDORES



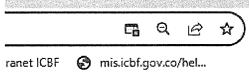


MANUAL USUARIO PARA EL REGISTRO ÚNICO DE OFERENTES

	MU1.IVC	19/09/2024
}	Versión 1	Página 22 de 39

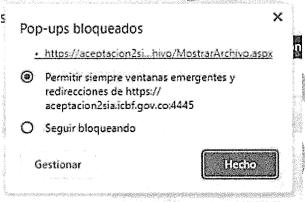
Si el sistema no despliega el archivo cargado por favor verifique, si tiene mensaje emergentes bloqueados en la barra de direcciones del navegador y habilítelos, dando clic sobre el botón

Imagén 36. Fuente Aplicativo SIA PROVEEDORES



Luego seleccione "permitir siempre ventanas emergentes...." Y clic en Hecho

Imagén 37. Fuente Aplicativo SIA PROVEEDORES



- c. Eliminar representado con el símbolo "-" para eliminar el registro diligenciado
- d. Agregar, si requere agregar otra experiencia dé clic sobre el botón de la etiqueta de la pestaña, el sistema permitirá agregar hasta 3 experiencias.

4.6. Experiencia sector social con ICBF

Para ingresar a la pantalla el usuario puede dar clic sobre el botón "+"



Experiencia sector social con ICBF

PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANICIA Y CONTROL

MANUAL USUARIO PARA EL REGISTRO ÚNICO DE OFERENTES

MU1.IVC 19/09/2024

Versión 1

Página 23 de 39

Imagén 38. Fuente Aplicativo SIA PROVEEDORES

Al ingresar a la pantalla de "Experiencia sector social con ICBF" el sistema permitirá

diligenciar la siguiente información:	
Experiencia sector social con el ICBF	00
éHa tenido experiencia en el sector social con el ICBF? € STO NO	
Fecha Inicial Experiencia * Fecha Final Experiencia *	
Vigencia *	
SELECCIONAR V	
Servicio prestado al ICBF*	
éÉn dónde ha prestado el servicio social?	
Departamento * Hunicipio *	

Si la respuesta al campo ¿Ha tenido experiencia en el sector social con el ICBF? es NO, el sistema inhabilita los campos de llenado y habilita la opción de Guardar para pasar al siguiente formulario.

Selectional arthyo Minguno archivo selec.

Si la respuesta al campo ¿Ha tenido experiencia en el sector social con el ICBF? es SI, el sistema habilita los campos de llenado y habilita la opción de Guardar para almacenar la información.

Diligencie todos los campos obligatorios, (identificados con *) verifique la información

Si no diligencia los campos obligatorios el sistema presentará validación en cada campo para que pueda completar el formulario



MU1.IVC 19/09/2024

MANUAL USUARIO PARA EL REGISTRO ÚNICO DE OFERENTES

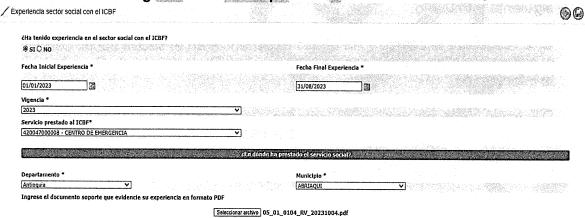
Versión 1 | Página 24 de 39

Imagén 39. Fuente Aplicativo SIA PROVEEDORES Experiencia sector social con el ICBF (1) (A) ¿Ha tenido experiencia en el sector social con el ICBF? @ SI O NO Fecha Inicial Experiencia * Fecha Final Experiencia * Falta ingresar la fecha de terminación Campo Requendo 1 El formato Correcto es (dd/mm/aaaa) La Fecha debe ser menor o igual a la Fecha Actual Fecha Terminación no puede ser menor que la fecha inicio. Vigencia * Seleccione una vigencia SELECCIONAR Servicio prestado al ICBF* Seleccione V Processor Control of the Alberta Ingrese el documento soporte que evidencie su experiencia en formato PDF Seleccionar archivo Ninguno archivo selec.

Si está seguro de la información diligenciada, Guarde, dando clic en el botón "Disquet"



Imagén 40. Fuente Aplicativo SIA PROVEEDORES



El sistema:

- Guarda la información
- Presenta el mensaje "Información almacenada con éxito."
- Habilita la siguiente pestaña para su diligenciamiento "Información complementaria"

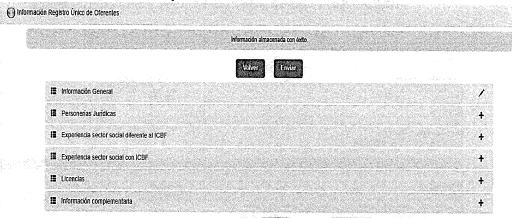


MU1.IVC 19/09/2024

MANUAL USUARIO PARA EL REGISTRO ÚNICO DE OFERENTES

Versión 1 Página 25 de 39

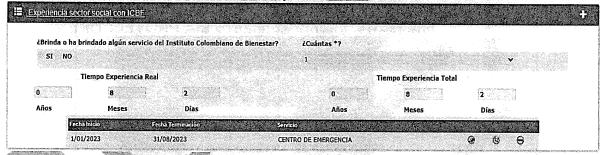
Imagén 41. Fuente Aplicativo SIA PROVEEDORES



Si requiere editar la información para actualizar o completar de clic sobre el nombre de la pantalla Experiencia sector social con ICBF

El sistema presenta la grilla de resultados

Imagén 42. Fuente Aplicativo SIA PROVEEDORES



y habilita las opciones:

a. Editar representado con el símbolo "Lápiz", permite habilitar todos los campos del registro para su modificación.

Dé clic sobre el botón "Lápiz" para editar el registro, el sistema habilitará nuevamente todos los campos para ser diligenciados y presentará la grilla de resultados con los archivos cargados, puede seleccionar otro archivo si requiere cambiar el que adjuntó previamente.

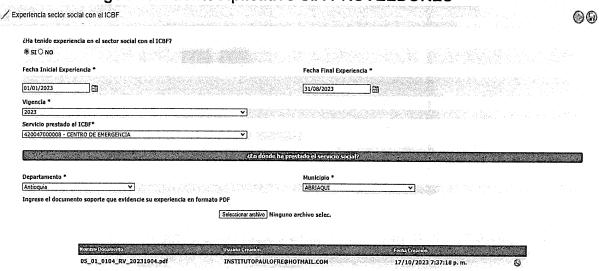


MU1.IVC 19/09/2024

Versión 1 Página 26 de 39

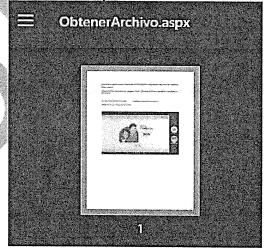
MANUAL USUARIO PARA EL REGISTRO ÚNICO DE OFERENTES

Imagén 43. Fuente Aplicativo SIA PROVEEDORES



b. Consultar representado con el símbolo "Lupa", permite desplegar el archivo cargado para su validación.

Imagén 44. Fuente Aplicativo SIA PROVEEDORES





MU1.IVC

19/09/2024

MANUAL USUARIO PARA EL REGISTRO ÚNICO DE OFERENTES

Versión 1

Página 27 de 39

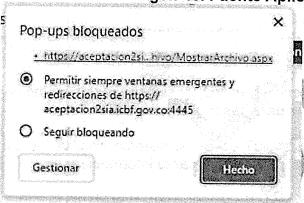
Si el sistema no despliega el archivo cargado por favor verifique, si tiene mensaje emergentes bloqueados en la barra de direcciones del navegador y habilítelos, dando clic sobre el botón

Imagén 45. Fuente Aplicativo SIA PROVEEDORES

ranet ICRE	(3)	mic ichf		<i>p</i>	
		E.	Q	臣	☆)
9.104					
			Apply that or agree of		

Luego seleccione "permitir siempre ventanas emergentes...." Y clic en Hecho

Imagén 46. Fuente Aplicativo SIA PROVEEDORES



- c. Eliminar representado con el símbolo "-" para eliminar el registro diligenciado
- d. Agregar, si requere agregar otra experiencia dé clic sobre el botón de la etiqueta de la pestaña, el sistema permitirá agregar hasta 3 experiencias.

4.7. Licencias

Para ingresar a la pantalla el usuario puede dar clic sobre botón "+"

Imagén 47. Fuente Aplicativo SIA PROVEEDORES

Licencias



MANUAL USUARIO PARA EL REGISTRO ÚNICO DE OFERENTES

MU1.IVC 19/09/2024

Versión 1 Página 28 de 39

Al ingresar a la pantalla de Información general el sistema permitirá diligenciar la siguiente información:

Imagén 48. Fuente Aplicativo SIA PROVEEDORES Licencias Licencia? SIO NO Número de licencia Clase* Seleccione V Regional ICBF* SELECCIONAR Fecha de expedición de la licencia * Fecha de vencimiento de la licencia *

Si la respuesta al campo ¿Tiene Licencia? es NO, el sistema inhabilita los campos de llenado y habilita la opción de Guardar para pasar al siguiente formulario.

Si la respuesta al campo ¿Tiene Licencia? es SI, el sistema habilita los campos de llenado y habilita la opción de Guardar para almacenar la información.

Diligencie todos los campos obligatorios, (identificados con *) verifique la información

Si no diligencia los campos obligatorios el sistema presentará validación en cada campo para que pueda completar el formulario

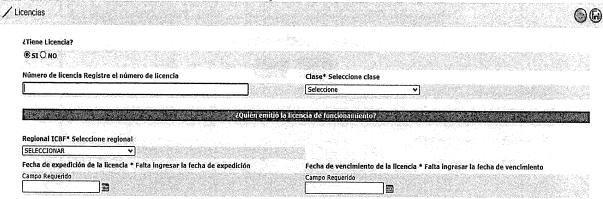


MU1.IVC 19/09/2024

MANUAL USUARIO PARA EL REGISTRO ÚNICO DE OFERENTES

Versión 1 Página 29 de 39

Imagén 48. Fuente Aplicativo SIA PROVEEDORES



Diligencie la información, si coloca un número de autorización el sistema presenta los campos asociados a la autorización para ser dilgienciados

Imagén 49. Fuente Aplicativo SIA PROVEEDORES

Humbro of Batorization	the final transfer was the above that a proper period of the action of the first	The company of the co	
253698		Land School Bill Street School	
	i Quién en	ntió la autorización?	
	is niga – sa paragua padi gasasa pili na matawataka amari da da isi pilipini Malibar sa tuan bi aku sebiah tara ami 🧸	n sayah ada nagan garan da sarah saya sayah sayah Sayah sayah sa	
Regional ICBF*			5.80 3.00
CUNDINAMARCA	<u>v</u>		en e
Fecha de expedición de la	a autorización *	Fecha de vencimiento de la autorización*	
01/01/2023		10/10/2023	ateria de la companya de la company

Y guarde, dando clic en el botón "Disquet"



El sistema:

- Guarda la información
- Presenta el mensaje "Información almacenada con éxito."
- Habilita la siguiente pestaña para su diligenciamiento "Información complementaria"



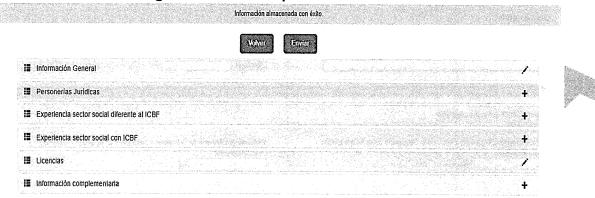
MU1.IVC 19/09/2024

MANUAL USUARIO PARA EL REGISTRO ÚNICO DE OFERENTES

Versión 1

Página 30 de 39

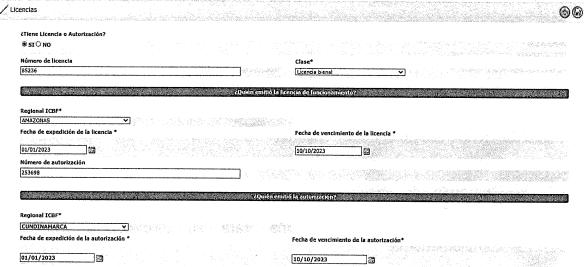
Imagén 50. Fuente Aplicativo SIA PROVEEDORES



Si requiere editar la información para actualizar o completar de clic en la opción

El sistema habilitará nuevamente todos los campos para ser diligenciados.

Imagén 51. Fuente Aplicativo SIA PROVEEDORES



4.8. Autorizaciones

Para ingresar a la pantalla el usuario puede dar clic sobre el botón "+"



MU1.IVC 19/09/2024

MANUAL USUARIO PARA EL REGISTRO ÚNICO DE OFERENTES

Versión 1 Página 31 de 39

Imagén 51. Fuente Aplicativo SIA PROVEEDORES

이 🗫 이 시장 그 나는 아니다. 그림에 아내려가 있다고 있다면 아내가 있다면 아니라 아니라 이 아니라	
Autorizaciones	
Autorizaciones	

Al ingresar a la pantalla de "Autorizaciones" el sistema permitirá diligenciar la siguiente información:

Imagén 52. Fuente Aplicativo SIA PROVEEDORES

Autorizaciones						6
¿Tiene Autorización?						
®SI○NO						
Número de autorización *						
at the statement of the action of the statement of the st						
	And the second of the second o	20116	lió la autorización?			
The state of the s		ZQUIER EIN	no ra antorización?		tribina (alpha pasaga) na raya yawa alijira ili ili ili ili	
Regional ICBF*						
SELECCIONAR	V			- vidananolet	m charable?	
Fecha de expedición de la auto	rización *	A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O	Fecha de vencimiento de	la autorización*		

Si la respuesta al campo ¿Tiene Autorización? es NO, el sistema inhabilita los campos de llenado y habilita la opción de Guardar para pasar al siguiente formulario.

Si la respuesta al campo ¿Tiene Autorización? es SI, el sistema habilita los campos de llenado y habilita la opción de Guardar para almacenar la información.

Diligencie todos los campos obligatorios, (identificados con *) verifique la información

Si no diligencia los campos obligatorios el sistema presentará validación en cada campo para que pueda completar el formulario



MU1.IVC

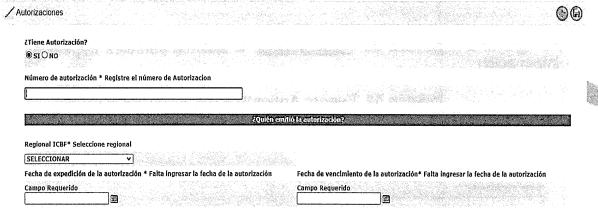
19/09/2024

MANUAL USUARIO PARA EL REGISTRO ÚNICO DE OFERENTES

Versión 1

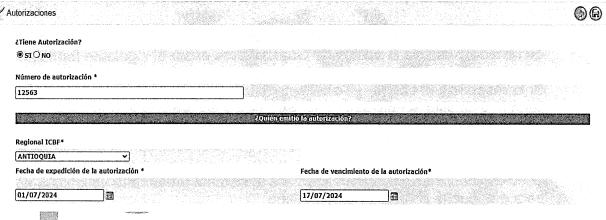
Página 32 de 39

Imagén 53. Fuente Aplicativo SIA PROVEEDORES



Diligencie la información

Imagén 54. Fuente Aplicativo SIA PROVEEDORES



Si está seguro, Guarde, dando clic en el botón "Disquet"





MANUAL USUARIO PARA EL REGISTRO ÚNICO DE OFERENTES

MU1.IVC 19/09/2024

Versión 1 Página 33 de 39

Imagén 55. Fuente Aplicativo SIA PROVEEDORES



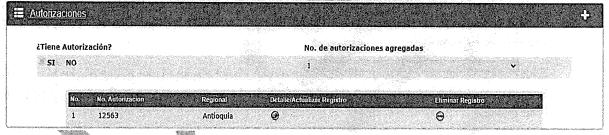
El sistema:

- Guarda la información
- Presenta el mensaje "Información almacenada con éxito."
- Habilita la opción de agregar un nuevo registro dando clic en la opción el sistema permitirá agregar hasta 7 registros

Si requiere editar la información para actualizar o completar de clic en el nombre de la pestaña "Autorizaciones"

El sistema presentará la grilla de resultados y habilitará las siguientes opciones:

Imagén 56. Fuente Aplicativo SIA PROVEEDORES



- a. Editar, representado con el botón "Lápiz", el sistema habilitará nuevamente todos los campos para ser diligenciados.
- b. Eliminar, el sistema eliminará el registro seleccionado
- c. Volver, el sistema volverá al formulario principal, donde se visualizarán todas las pestañas y la opción "Enviar"

4.9. Información complementaria

Para ingresar a la pantalla el usuario puede dar clic sobre el botón "+"



III Información complementaria

siquiente información:

PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANICIA Y CONTROL

MANUAL USUARIO PARA EL REGISTRO ÚNICO DE OFERENTES

MU1.IVC 19/09/2024

Versión 1 Página 34 de 39

Imagén 57. Fuente Aplicativo SIA PROVEEDORES

Al ingresar a la pantalla de Información general el sistema permitirá diligenciar la

formación complementaria					•
¿Está interesado en brinda	r un servicio con el ICBF?				
® SI ○ NO			arzpioleko a siko-doka		
¿Qué servicio?					
SELECCIONE	_	NACESTA C		49.00.25	
	Relatione en dond	le està interesado en prestar e	Sequitio	Bases year Cox.	
Departamento *		Municipio *			
Seleccione					
	s propia para prestar servicio del ICBF?				
®si○no					
¿Las condiciones de su inm necesidades de la població:	ueble garantizan el reconocimiento de las particularidades y 3 con discapacidad?	¿Estaría en condiciones de talento humano en la prest	garantizar la ideonidad de los per ación del servicio?	files, proporcionalidad, t	iempo de dedicación d

Si la respuesta al campo ¿Está interesado en brindar un servicio con el ICBF? es NO, el sistema inhabilita los campos de llenado y habilita la opción de Guardar para pasar al siguiente formulario.

Si la respuesta al campo ¿Está interesado en brindar un servicio con el ICBF? es SI, el sistema habilita los campos de llenado y habilita la opción de Guardar para almacenar la información.

Diligencie todos los campos obligatorios, (identificados con *) verifique la información

Si no diligencia los campos obligatorios el sistema presentará validación en cada campo para que pueda completar el formulario



MU1.IVC

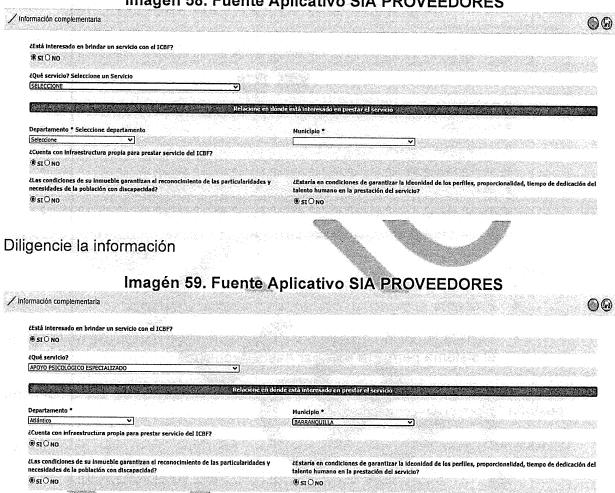
19/09/2024

MANUAL USUARIO PARA EL REGISTRO ÚNICO DE OFERENTES

Versión 1

Página 35 de 39

Imagén 58. Fuente Aplicativo SIA PROVEEDORES



Si está seguro, Guarde, dando clic en el botón "Disquet"



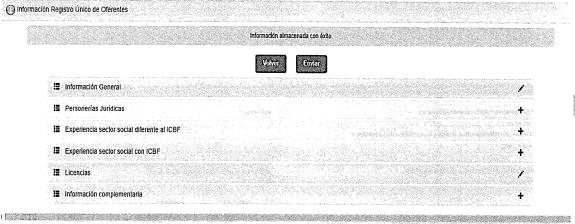


MU1.IVC 19/09/2024

MANUAL USUARIO PARA EL REGISTRO ÚNICO DE OFERENTES

Versión 1 Página 36 de 39

Imagén 60. Fuente Aplicativo SIA PROVEEDORES



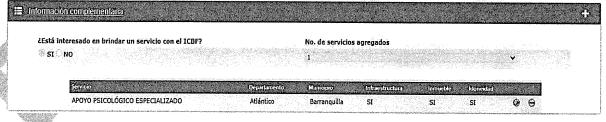
El sistema:

- Guarda la información
- Presenta el mensaje "Información almacenada con éxito."
- Habilita la opción de agregar un nuevo registro dando clic en la opción el sistema permitirá agregar hasta 7 registros

Si requiere editar la información para actualizar o completar de clic en el nombre de la pestaña "<u>Información complementaria</u>"

El sistema presentará la grilla de resultados y habilitará las siguientes opciones:

Imagén 61. Fuente Aplicativo SIA PROVEEDORES



- d. **Editar**, representado con el botón "Lápiz", el sistema habilitará nuevamente todos los campos para ser diligenciados.
- e. Eliminar, el sistema eliminará el registro seleccionado
- f. **Volver**, el sistema volverá al formulario principal, donde se visualizarán todas las pestañas y la opción "Enviar"



MANUAL USUARIO PARA EL REGISTRO ÚNICO DE OFERENTES

MU1.IVC 19/09/2024

Versión 1

Página 37 de 39

Si usted ya diligenció la información de todas las pestañas dé clic sobre el botón enviar, el sistema enviará el formulario diligenciado y le presentará en pantalla la siguiente información:

- Número de radicado
- Fecha de radicado

Imagén 62. Fuente Aplicativo SIA PROVEEDORES

Información Registro Único de Oferentes

Información enviada con éxito. No. de Radicado: 00007 Fecha de Radicado: 10/10/2023 9:48:53 a. m.

Él formulario podrá ser ajustado, a través de la opción PROVEEDORES>Registro único de oferentes.

El sistema informará la información enviada.

Imagén 63. Fuente Aplicativo SIA PROVEEDORES

Tenga en cuenta que. Diligencie información Datos Básicos, Jurídicos, Técnicos y Financieros Su registro fue enviado con éxito No. de Radicado: 00007 Fecha de Radicado: 10/10/2023 9:48:53 a. m. Conserve este radicado para futuras consultas. Cerrar

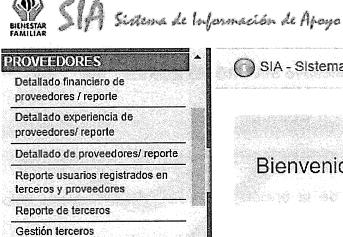
El usuario podrá realizar las modificaciones de los datos que requieran ingresando a la opción del menú de Registro Único de Oferentes:



MANUAL USUARIO PARA EL REGISTRO ÚNICO DE OFERENTES

MU1.IVC 19/09/2024 Página 38 de 39 Versión 1

Imagén 64. Fuente Aplicativo SIA PROVEEDORES



Gestion proveedores Registro unico de oferentes

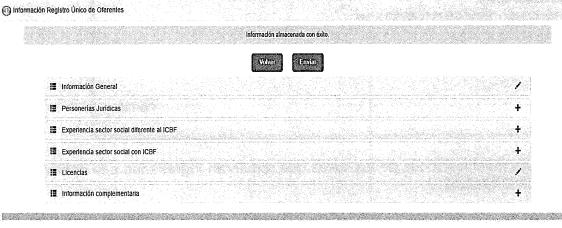
Reporte oferentes

SIA - Sistema de Información de Apoyo

Bienvenido!

Le aparecerán los datos enviados anteriormente para realizar las modificaciones que requiera:

Imagén 65. Fuente Aplicativo SIA PROVEEDORES





MANUAL USUARIO PARA EL REGISTRO ÚNICO DE OFERENTES

MU1.IVC 19/09/2024

Versión 1 Página 39 de 39

5. CONTROL DE CAMBIOS:

No aplica	No aplica	No aplica
Fecha	Versión	Descripción del Cambio

